



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0384-2026-R-UNE

Chosica, 05 de febrero del 2026

VISTO el Oficio N° 070-2026-VRI-UNE, del 04 de febrero del 2026, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 0024-2025-R-UNE, se designa, a partir del 02 de enero del 2025, al Dr. Alcibiades BUSTAMANTE VALDIVIA, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Director del Instituto de Investigación, dependiente del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector de Investigación remite a la Rectora el expediente en mención y solicita dar por concluida la designación del Dr. Alcibiades BUSTAMANTE VALDIVIA como Director del Instituto de Investigación, a partir del 08 de febrero del 2026;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 08 de febrero del 2026, la designación del Dr. Alcibiades BUSTAMANTE VALDIVIA como Director del Instituto de Investigación, dependiente del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, expresándole las gracias por los servicios prestados en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que el referido docente deberá realizar la entrega de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que el docente antes mencionado presente su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 4°.- DAR a conocer a las dependencias pertinentes los alcances de la presente resolución, a fin de que se lleven a cabo las acciones complementarias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General




Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora